



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G301981115

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauro Ramón Ballesteros Figueroa".

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO".



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

# DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7059/2015  
BITÁCORA: 16/G3-0198/11/15

Morelia, Michoacán, 24 de Noviembre de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

FRANCISCO MENDOZA ALVAREZ



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6826/2015 de fecha 16 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

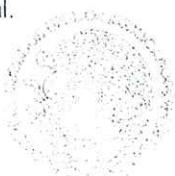
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida				
Fracción del Predio Rústico Denominado Los Desmontes, Tancitaro, E-16-083-DES-001/15, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 17.308 Metros cúbicos	3	1	3	14876417
Fracción del Predio Rústico Denominado Los Desmontes, Tancitaro, E-16-083-DES-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 50.193 Metros cúbicos	15	4	18	14876420
Fracción del Predio Rústico Denominado Los Desmontes, Tancitaro, E-16-083-DES-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 100.387 Metros cúbicos	30	19	48	14876435
				14876464

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Marzo de 2016.

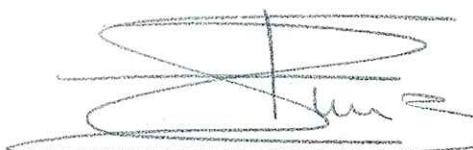
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E  
EL DELEGADO FEDERAL



Recibi Original y formatos.  
26/nov/15



DIRECTORÍA DE GESTIÓN FORESTAL  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Tancitaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ HMFP /MLPNO